

DIARIO OFICIAL, Lunes 20 de enero de 1969

DECRETO NÚMERO 3051 DE 1968
(diciembre 14)

Por el cual se organiza el bachillerato militar para los suboficiales de las fuerzas armadas.

El presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente facilitar a los suboficiales de las fuerzas militares la realización de los estudios de bachillerato a lo largo de su servicio;

Que el Ministerio de Educación Nacional en cooperación con las fuerzas militares está en condiciones de organizar un sistema de enseñanza radiofónica y por correspondencia.

DECRETA:

Artículo 1° Créase el bachillerato militar con destino a los suboficiales de las fuerzas Militares y según los programas y métodos que señale el Ministerio de Educación Nacional.

Artículo 2° El Ministerio de Educación de común acuerdo con el Ministerio de Defensa reglamentará lo relativo a exámenes, calificaciones, aprobación de estudios y expedición de certificados y diplomas.

Artículo 3° Este Decreto rige a partir del 1° de enero de 1969.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D.E., a 14 de diciembre de 1968.

CARLOS LLERAS RESTREPO

El Ministerio de Defensa Nacional, **Gerardo Ayerbe Chaux.**

El Ministerio de Educación Nacional, **Octavio Arizmendi Posada.**